LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, domingo 13 de septiembre de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.039

EMPRÉSTITOS

Trátase de negociar uno de 800 millones con la garantía de las minas de Almaden, para saldar lo que el Gobierno adeuda al omnipotente Banco de España.

Causaba cierto asombro con fulgores de extrañeza, que estando don Raimundo Fernandez Villaverde al frente de los negocios del Estado, no se hubiera con anterioridad intentado y realizado empréstito alguno, siendo tan aficionado nuestro actual presidente del Consejo á negociarlos, fiero guardián del erario público, según dicen, pero que se amolda demasiado á las circunstancias, no vislumbrando el dia de mañana cuando se trata de pedir prestado, ni preocupándose del contribuyente cuando crea ó recarga impuestos, y es obvio que con este proceder si bien por un momento sale del atolladero, dificulta, y no poco, la buena marcha de la Hacienda en lo porvenir.

Este proceder, cómodo y desastroso é impropio de un buen hacendista, ha sido en el que se han inspirado cuantos directa ó indirectamente han intervenido, de un tiempo á esta parte, en los negocios de nuestra Hacienda pública, yendo ésta, si antes mal, hoy dia peor.

Se han negociado muchos empréstitos y se han impuesto muchos y nuevos tributos; en los primeros, nadie se ha preocupado si se realizaban con condiciones usurarias; en los segundos, nadie se ha preocupado en inspeccionar si podía soportarlos el contribuyente ó si aniquilaría sus fuerzas, imposibilitándole de prosperar.

El asunto primordial, ha sido siempre recaudar dinero. La recaudación se ha convertido en una especie de ídolo, al que adoran fetichamente nuestros ministros de Hacienda. Consideran éstos que un aumento en la recaudación significa un triunfo, una muestra de su talento financiero. Alcanzar un *superabit* en los presupuestos, es motivo para ellos satisfactorio y conveniente para que se les dirijan plácemes. Nunca hemos visto á uno de esos Cambones preocuparse y estudiar las causas que han motivado el *superabit* ó el aumento, y muchas veces, no hay que dudarlo, las causas, si se analizan, son verdaderamente desastrosas.

Decia Bismarck, el gran canciller, que los Estados lo mismo que los individuos, tenían necesidades ineludibles que no podían omitirse y por tanto el indivíduo y el Estado habían de procurar siempre contar con medios para soportarlas, nunca privándose de una necesidad disminuyendo gastos, siempre estudiando el modo de aumentar ingresos.

Es lógica la teoría del gran canciller de hierro, pero nuestros estadistas la han interpretado al revés, la han tergiversado. Entienden casi todos nuestros contemporáneos, si exceptuamos á Urzáiz, que los ingresos deben procurarse sin estudiar la forma y los resultados, con impuestos y con empréstitos, y esto es un error tan craso, como si un indivíduo intentara regenerarse y vivir prósperamente entregándose en brazos de la usura; los que así obran, el pago de los intereses les aniquila. Igual sucede con un Estado.

La deuda flotante es mucho mayor en Francia, en Inglaterra, á proporción, que en España. Sin embargo, la Hacienda de aquellas naciones es próspera y el crédito firme, mientras que la nuestra se desmorona y dirige hácia la bancarrota. La causa de este fenómeno es fácil de explicar. Allí, cuantos empréstitos se han hecho, han sido para fomentar la riqueza del país; aumentando ésta, simultáneamente aumenta la del Estado. En España, la mayoría de los empréstitos se han realizado para fomentar la obra muerta, la vida negativa; gastos para guerra, construcción de escuadras y favorecimientos á empresas bancarias. Los efectos han sido y son desastrosos.

Hoy trátase de un nuevo empréstito, nó para construir canales y pantanos, levantar escuelas, fomentar industrias, proteger á la agricultura, en una palabra, para hacer patria, nó, nada de esto, únicamente para pagar una deuda al Banco de España, que si á liquidar fuésemos, resultaría que es el Banco el que adeuda al Gobierno.

Pero en fin, dejando esto aparte y suponiendo, hablando en hipótesis, que se trata de una medida beneficiosa al país, tal como la cuestión de los francos, creemos que el empréstito había de realizarse con arreglo á las doctrinas de uno de los más grandes estadistas españoles. Negociarlo en forma que el premio amortizara el capital.

Podrá objetarse que así haciéndolo, no se cubriría la cantidad señalada, pues nadie tendría interés en ser «tenedor». Apelando al patriotismo de los grandes sindicatos, de las potentes empresas bancarias y de innumerables próceres, podría darse forma real á la idea.

Idea que lanzamos sabiendo que caerá en terreno estéril.

De enseñanza

A los Senadores y Diputados á Cortes, así como á las corporaciones Provincial y Municipal y á las autoridades de la provincia.

Por el R. D. de fecha 22 del próximo pasado mes de agosto y publicado en la *Gaceta* de Madrid el día 24, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se reorganiza la carrera oficial de Comercio. Dejando aparte lo referente à estudios pasemos á examinar el artículo 11 del R. D.

En los Institutos de Canarias, Santander y Zaragoza, se conservarán con arreglo al nuevo plan, pagados del presupuesto del Estado, los estudios elementales de Comercio, hasta que puedan elevarse á Escuelas superiores.

Todas las demás secciones quedan suprimidas.

Gerona, la provincia que cuenta con poblaciones industriales como Olot, Ripoll, Figueras, San Feliu, Llagostera, La Bisbal, Palamós, Palafrugell, Bagur, Cassá de la Selva, etc., etc., no se le dá lo que á Zaragoza y Santander, al contrario se le quita y suprime uno de sus elementos necesarios y más importantes, los estudios elementales de Comercio. Los obreros y dependientes de comercio, si quieren saber teneduría de libros y cálculos mercantiles, han de ir á Barcelona.

Se trata de una cuestión importantísima para la provincia, no es cuestión política, sino de interés general para la ciudad y la provincia entera, y por esto llamamos la atención de los representantes de la provincia, de la Diputación y Ayuntamiento, así como de las autoridades y demás colegas locales para que alcen la voz, y por todos los medios legales procuren no se realice el despojo que se nos hace.

Aqui hay una porción de alumnos que sus padres los matricularon para el estudio de la carrera de Contadores (Peritos Mercantiles). Con ello hicieron dichos padres y el Estado un contrato, escrito y firmado, de que sus hijos, harian los estudios en el Instituto general y técnico de Gerona, sección de Comercio, y no en Barcelona, pues ellos tienen para sufragar los gastos que les pueda importar la carrera en Gerona, pero no los mayores gastos que significa el vivir en Barcelona. Hoy se precinde de los perjuicios que se les irroga y faltando á lo convenido se les dice, ¿quereis á vuestros hijos contadores de comercio? pues deben ir á estudiar á Barcelona y sino que queden sin poder seguir la carrera. Esto es ilegal, inicuo, Gerona debe protestar y tenemos la seguridad de que protestará no consintiendo tamaña injusticia.

El dia 30 del actual está cercano, hora es pues de que sin pérdida de tiempo se pongan los medios para que el despojo no se realize y asi lo esperamos de la provincia entera, no dudando de que los senadores, diputados, la Diputación y Ayuntamiento procuraran recabar del Gobierno la continuación de la escuela elemental de comercio en Gerona.

Tenía que suceder

Lo que preveíamos, lo que uno y otro día hemos venido pronosticando ha sucedido al fin.

El inspector Fernández que tantos conflictos ha suscitado en esta ciudad con su ineptitud y despotismo, ha sido causa de un conflicto en Palamós que pudo haber producido alteración del orden público.

Por suponer que trataban de ejercer coacción detuvo en aquella villa á ocho ó diez jóvenes, con los que pretendía hacer una cuerda y trasladarlos á esta ciudad á lo que se opuso terminantemente el alcalde fundándose en que el propósito del Fernández era ilegal y dando cuenta de lo que ocurría al Gobernador civil, quien comprendiendo lo arbitrario de la conducta de su subordinado le ordenó por telégrafo la entrega de los presos al Juez municipal y su inmediato regreso á la capital, lo que efectuó ayer mañana.

La retirada del polizonte produjo en aquella villa inmejorable efecto, renaciendo la tranquilidad que amenazaba perturbarse.

Nada de lo sucedido nos extraña y no debemos solo culpar de ello al autor material, de los hechos sino tambien á quienes por mal entendido amor propio han sostenido contra viento y marea á un funcionario señalado desde el primer dia por la opinión pública como inepto para desempeñar el cargo.

Al mismo Gobernador civil le cabe parte de responsabilidad en lo ocurrido ya que á raiz de haber ocurrido en esta ciudad los conflictos que originó el Fernandez debió decretar su cesantia y no enviarle nunca á La Bisbal y mucho menos á Palamós donde por la situación anomala que atraviesa la población podia suscitarse, como ha ocurrido, conflictos que no deben resolverse por la fuerza sino por la razón.

El envío del inspector señor Carreras á Palamós lo conceptuamos como un error de nuestra autoridad gubernativa, nacido de su buen deseo y los hechos vinieron al poco tiempo á darnos la razón, más el destino de Fernandez á dicha villa, fué ya una temeridad de que no debió incurrir el señor Tejón, conociendo los antecedentes de su subordinado.

Afortunadamente la cesantía de dicho funcionario ha venido á tiempo de evitar la repetición de hechos unánimemente deplorados y esperamos que en lo sucesivo los que materialmente apoyaban al ya exinspector, recordarán lo ocurrido para no seguir *protegiendo* á quien tan poco lo merece.

Saneamiento de Gerona

Limpieza privada

V

Al tratar en uno de los artículos que dedicamos á la limpieza pública, manifestamos que esta estaba en relación con la actitud que sobre la misma adaptaran los vecinos y expusimos las medidas que creimos mas pertinentes para que los vecinos no contribuyeran á que las calles recibieran las inmundicias que resultan de la limpieza de las habitaciones; á que no ensuciaran las vias públicas por ninguno de los medios que alli indicamos y en estos momentos hemos de insistir sobre este particular sino queremos dejar incompleto cuanto se refiere á la limpieza privada.

No somos de los que creemos que las autoridades pueden y deben intervenir en todo, no opinamos que se puedan dar bandos de buen gobierno para regularizar los actos de la vida privada y que puedan sujetarse á las ordenanzas municipales lo que conviene hacer para que resulten higiénicas las prácticas que se realizan en los domicilios domésticos; sin embargo tampoco estamos en el caso de sostener que cada vecino pueda hacer lo que se le antoje en el concepto higiénico ya que el vecino no es un ser que viva aislado, sino un ser social y por tanto está constantemente en re-

lac ón con sus semejantes y si como individuo puede vivir como mejor cuadre á sus deseos, como ser social debe observar ciertas prácticas para que su domicilio y aun su persona no sea un perjuicio para la salud de sus convecinos.

En tal concepto cada particular, que forma parte de la sociedad llamada municipio viene obligado á auxiliar á la autoridad municipal en todas aquellas cuestiones que directa ó indirectamente afectan á la salud pública y por consiguiente dicha autoridad puede y debe sugetarlo á determinadas prescripciones higiénicas aun dentro del propio domicilio, de lo contrario se haría cómplice de las transgreciones de la higiene y responsable de las victimas que con tales transgreciones se produjeran.

En este sentido no será nunca un abuso de autoridad obligar á los particulares que tengan sus habitaciones bien limpias, bien barridas y bien ventiladas y á que retengan las inmundicias en sitios adecuados para que las puedan recoger las brigadas de la limpieza pública en tiempo oportuno como indicamos cuando tratamos de esta última y no podemos menos de insistir que en este particular las autoridades deben ser inflexibles y bajo ningun pretestó deben tolerar que las basuras se depositen en las calles ó se arrojan á la corriente del Oñar ó se tiren en patios interiores ó se acumulen en galerias, porque todo este almacenaje, permítasenos la expresión, de inmundicias son otros tantos focos de putrefacción y centros de corrupción que con sus efluvios envenenan á la población y causan numerosas victimas, elevando la mortalidad.

Pero con la salud pública estan relacionadas otras partes correspondientes á la higiene privada, de estas unas caen de lleno bajo el dominio de las autoridades municipales y son los criaderos de gallinas, de conejos, de palomas y otros animales que muchos partículares se permiten tener en sus casas; las establas destinadas á caballerias y á los bovinos, los almacenes que muchos tienen para sus usos industriales, las fachadas de los edificios públicos y privados que no pocos tienen muy descuidadas en lo que á la limpieza se refiere, y, por último, determinando prácticas á que se entregan los vecinos que son una constante incomodidad para los transeuntes y un ataque directo á la salud pública.

Para todos estos casos la autoridad debe dictar todas aquellas reglas que estime pertinentes para evitar aquellas incomodidades y para tener garantida la salud pública, reglas que unas han de ser prohibitivas y otras de tolerancia, siempre y cuando esta tolerancia obedezca á las prescripciones que para el caso señala la higiene. Así deben prohibirse los gallineros, las crías de conejos y de ánades, y pueden tolerarse las de palomas siempre que se hagan en palomares que estén debidamente emplazados y que tengan las convenientes condiciones para que no sean incomodas ni insalubles; deben prohibirse las cuadras y las vaquerías y pueden tolerarse los almacenes industriales cuando tengan buena ventilación cuando estén bien aseados y no se destinen á materias que puedan fermentar, ó entrar en putrefacción, inflamarse ó producir explosión, y no tenemos, á nuestro entender, necesidad de bajar á más numerosos detalles para que se comprenda que en todos los actos de la naturaleza que nos hemos ocupado los particulares vienen obligados á sujetarse á los bandos de buen gobierno y las autoridades deben dictar estos bandos y darles una publicidad perenne para que nadie los ignore ni nunca se olviden.

Existe aun otro punto que está más en relación con la salud pública y por tanto que cae bajo el dominio de las autoridades locales, nos referimos á la construcción de las habitaciones particulares. Si los que quieren construir sus habitaciones necesitan permiso para que no se falte á las consideraciones de ornato público, ¿con cuánta mayor razón debieran necesitarlo tratándose de la salud propia y de la del vecindario?

Que esta pregunta tiene gran importancia no cabe dudarlo y la práctica nos demuestra que en esta cuestión las autoridades han estado muy descuiddaas, porque basta un examen superficial de las habitaciones antiguas y aun de las de moderna construcción, para que podamos observar que son muchas las que no presentan ni condiciones medianamente higiénicas, en las que sus dimensiones no responden al número de vecinos á que se destinan y en las que sus habitantes solo encuentran falta de aire respirable, la carencia de luz tan necesaria para el buen funcionamiento del organismo y en las que viven hacinados y en cuya atmósfera encuentran un aire viciado que paulatinamente mina su salud, les predispone á las infecciones, atmósfera que comunicándose con la exterior se traduce en causa de insalubridad para la población.

No creemos necesario insistir en este punto, asi como tratar de otros con los que guarda intimas relaciones, porque podemos resumirlos todos en una idea general en estos términos: los particulares vienen obligados por sus relaciones sociales á atender á la limpieza de sus habitaciones, á la de sus ropas y al aseo de sus personas; y las autoridades deben por la persuación obligar que todos se sujeten á las reglas de higiene, pero como estos elementos persuativos «obran siempre con cierta lentitud, de una manera incompleta; y mientras la ilustración más generalizada no corrija este inconveniente, caso debe haber en que la autoridad imponga á viva fuerza ciertas prácticas sanitarias á la ignorancia, á la incuria y á las preocupaciones que las menosprecian ó se desdeñan de someterse á ellas» (Monlau)

X.

AUDIENCIA PROVINCIAL

(Señalamientos para la próxima semana)

Lunes, día 14.—Juicio oral. Causa por lesiones procedente de este juzgado.

Procesado, Elías Nonell Bach.

Abogado defensor, señor Grahit; procurador, señor Cumané.

Martes, día 15.—Juicio oral. Causa por injurias procedente de este juzgado, seguida contra F. M.

Querellante: abogado, señor Ibrán, procurador, señor Corominas.

Defensores: abogado, señor Veray; procurador, señor Masó.

Ponente, señor Parrizas.

Miércoles, día 16.—Juicio oral. Causa por hurto procedente de este juzgado.

Procesada, Joaquina López Martínez.

Abogado defensor, señor Ibrán; procurador, señor Adroher; ponente, señor presedente.

Jueves, día 17.—Juicio oral. Causa por hurto procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés.

Procesados, Pedro Lobel y Rosa Baixés.

Abogado defensor, señor Vallés; procurador, señor Casellas; ponente, señor Parrizas.

Viernes, día 18.—Juicio oral. Causa por lesiones procedente del juzgado de La Bisbal, seguida contra Magín Roca Vert.

Abogado defensor, señor Ferrer; procurador, señor Cumané; ponente, señor presidente.

NOTICIAS

El próximo martes se celebrarán en la iglesia parroquial de la vecina villa de Llagostera, solemnes funerales en sufragio del alma de doña María Esteva Bassets, virtuosa esposa que fué de nuestro compañero el director de *El Correo de la Tarde*, don Martin Adroher.

Reiteramos nuestro pésame.

Por disposición del Excmo. é Ilmo. señor Obispo la matrícula para el año escolar de 1903 á 1904 estará abierta en este Seminario Conciliar, desde el 1.º al 30 del corriente mes. Los exámenes extraordinarios y los de ingreso en gramática latina, en el colegio de caridad y en filosofía tendrán lugar en los días 28, 29 y 30. Sin dispensa del Prelado no se admitirán en la matrícula del primer año de latín alumno alguno que pase de los 14 años de edad. Los que fueren de ajena diócesis deberán presentar permiso de su respectivo Ordinario y del de nuestra diócesis.

La solemne apertura del curso se verificará en la forma de costumbre el día 1.º del próximo octubre, á las diez de la mañana, dándose principio á todas las clases el día siguiente.

En igual período estará abierta la matrícula en el Seminario menor y Colegio de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora del Collell.

En el expreso procedente de Francia, pasó ayer á las siete por esta ciudad el director general de Sanidad, doctor Cortezo, regresando de Marsella, donde encontrábase estudiando el desarrollo de la peste bubónica.

En la estación conferenció con el señor Gobernador civil, respecto á las precauciones que han de adoptarse, evitando que la terrible enfermedad se propague por esta región.

Dijo que no es de temer, pues se han adoptado medidas enérgicas, entre ellas la de quemar la fábrica de cartones donde se inició la enfermedad.

El buque portador de la epidemia está aislado y vigilado.

A su llegada á Madrid, después de haber conferenciado con las autoridades de Barcelona, propondrá al gobierno se instale inmediatamente en Port-Bou, una estación sanitaria para fumigar todas las mercancías que se importan de la ciudad apestada.

También adoptará otras medidas sanitarias de interés general.

Se están activando los trabajos para inaugurar el «Centro Federal» que se está constituyendo, el día 29 de los corrientes, aniversario de la revolución de septiembre.

Próximamente se presentarán los estatutos al Gobierno civil para su aprobación.

La nueva entidad política quedará instalada en el antiguo Café Español, (Calle de la Cort-Real.)

El tiempo sigue inseguro, presentando tendencias á la lluvia pero sin decidirse á ello á pesar del largo tiempo que ha transcurrido sin que las nubes se dignasen rociar nuestras tierras.

Nuestro particular amigo el oficial de segunda clase 1.º de la Administración de Hacienda de esta provincia don Manuel Ibañez, ha sido jubilado á su instancia.

En los trenes de ayer tarde, fueron tantas las personas que se ausentaron de esta capital, que en todos ellos hubo necesidad de agregar buen número de coches.

Anteayer efectuaron una visita á los caminos vecinales que subvenciona la Diputación, en Perelada, el Jefe de Obras públicas, el ingeniero de carreteras provinciales y el secretario de la Diputación.

A pesar de que en el Gobierno civil no se facilitó á la prensa noticia alguna, nos consta que en aquella dependencia se recibieron las oportunas órdenes declarando la cesantía del inspector de vigilancia don José Fernández y nombrándose para sustituirle á don Francisco Cortés.

El mercado de ayer estuvo regularmente concurrido, presentándose al mismo buenas partidas de ganado vacuno, que obtuvo elevados precios.

Hállanse muy adelantadas las obras de reforma del teatro principal.

En otro lugar de este número publicamos un artículo que nos ha enviado una distinguida personalidad, cuya lectura recomendamos eficazmente á las autoridades y representantes de la provincia, por tratarse en él de un asunto de interés para nuestra ciudad y provincia.

Dice un telegrama de *La Tribuna*:

«El ministro de Hacienda señor González Besada ha recibido noticias dándole cuenta de las inspecciones realizadas en las oficinas de Hacienda de varias provincias.

Parece que en algunas, principalmente en Gerona, se han descubierto abusos que castigará enérgicamente.

El ministro ha dicho que á todo trance impedirá que continúen los abusos y corruptelas».

Ayer tarde reunióse en el despacho del señor Gobernador civil la Comisión nombrada para la organización de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Dada lectura de la memoria redactada por la ponencia se acordó en vista del concienzudo trabajo realizado, conceder á los señores que la formaron un expresivo voto de gracias.

Se aprobó definitivamente el nombramiento del doctor Homs dignidad de penitenciario en la iglesia Catedral para el cargo de director.

Asi mismo se aprobó también que la entidad que intenta crearse se titula Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Narciso; que se hagan las gestiones convenientes para recabar el capital que sea necesario para dar principio á la benéfica obra y que se busque un local apropiado para inaugurar la institución en uno de los días de las próximas férias.

Después de un cambio de impresiones entre los reunidos y le algunas observaciones y aclaraciones hechas al trabajo de la ponencia, dióse por terminada la sesión.

De regreso de Calella donde se hallaba veraneando ayer tarde llegó á esta ciudad en el tren correo el ilustrísimo señor doctor Tomás Sivilla obispo de la diócesis.

Ha sido capturada por los agentes de vigilancia (ronda) Rosa Planella Roura, requirida por el juzgado de instrucción de La Bisbal, por expendedora de moneda falsa, ingresando en la carcel.

El puesto de la guardia civil de Port-Bou ha sido aumentado, así como también lo ha sido el retén de policía.

Ayer dió en el «Centro Republicano» su anunciada conferencia política el señor Loperena.

Próximamente trasladará su despacho á la plaza de la Constitución, el abogado de este colegio don José Peya.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La escuadra inglesa

Barcelona 12, á las 11'45.

El capitán general ha cumplimentado esta mañana al almirante de la escuadra inglesa señor Compton Damvile.

El mismo almirante se ha dirigido después al Ayuntamiento, cumplimentando al alcalde y á varios concejales.

Entre el alcalde y el señor Compton, se han cruzado las frases de rúbrica.

Después han recorrido varias dependencias, quedando satisfechos del decorado de las mismas.—*Reig.*

LA PESTE BUBÓNICA

El Dr. Cortezo en Barcelona

Barcelona 12, á las 12'50.

En el segundo expreso de Francia, ha llegado por la mañana á esta capital procedente de Marsella, á cuyo punto pasó para estudiar la importancia que pudiera tener la epidemia de peste bubónica desarrollada en aquella capital francesa, el doctor Cortezo, director general de Sanidad.

Desde la estación se dirigió al Gobierno civil, celebrando una detenida conferencia con el señor Gonzalez Rothwos.

El doctor Cortezo, apesar de venir bien impresionado del estado de salud en Marsella, confirmó la declaración de peste bubónica en aquella población.

Dice que el vecindario está muy tranquilo y que se han adoptado toda clase de precauciones por las autoridades francesas, para evitar que se propague dicha epidemia.

Hasta la fecha, son doce las personas atacadas de esta enfermedad, de las cuales han fallecido cinco.

Los enfermos están completamente aislados, sin permitirse que los visite nadie á fin de que no se contagien.

La peste se declaró en una fábrica de cartones, en cuyo punto trabajaban gran número de obreros.

Todos los materiales que había de trapos y cartones en la referida fábrica, ha proseguido el doctor Cortezo, han sido consumidos por medio del fuego.

El director general de Sanidad ha almorzado esta mañana con el Gobernador civil, y después han celebrado una larga conferencia para tratar de las medidas que se deben adoptar para evitar que se extienda tan terrible epidemia.

El doctor Cortezo ha visitado esta mañana la estación sanitaria del puerto, para enterarse de las condiciones en que se halla.

Apesar de venir bien impresionado el director general de Sanidad, no por eso deja de comprender que la situación es grave y que de llegar á tomar incremento esta epidemia, cosa que no creo, sus consecuencias serían fatales.

El señor Gonzalez Rothwos ha telegrafiado al Gobierno las impresiones del doctor Cortezo.

Los buques que procedan de Marsella, al llegar á este puerto, quedarán anclados en la escollera del Este.—*Reig.*

Tribunal de honor

Madrid 12, á las 4.

Se dijo esta mañana que el cuerpo de la Guardia civil someterá á un tribunal de honor la conducta del teniente señor Robles, que ha intervenido por indicación del gobernador civil de Madrid en las averiguaciones practicadas para descubrir á los autores de la estafa de dos cientas cincuenta pesetas de que fué víctima un cantinero.

El señor Cobián

El propio ministro de Marina señor Cobián ha negado que exista desacuerdo con los demás ministros y que no será difícil convencer á los señores Villaverde y Gonzalez Besada en el Consejo de esta tarde de que el presupuesto de Marina tiene que estar dotado debidamente.

Para ello se funda el señor Cobián, en que el mismo presidente del Consejo de ministros asi se lo tiene manifestado; pero si mi criterio, añadió, que está inspirado en una gran concordia de acuerdo con la política actual del presidente del Consejo, no prevaleciera, entonces con harto sentimiento mio tendré que dejar de prestar mi humilde concurso á un gobierno cuyos propósitos no se ajustan á mis ideas.

Cesantía

Como consecuencia de la campaña emprendida por el gobierno contra los republicanos, ha sido declarado cesante don Miguel Morayta, hijo del diputado del mismo apellido, que prestaba sus servicios en Hacienda.

Lo que dice Villaverde

Como era natural, el señor Villaverde en su entrevista con los representantes de la prensa ha desmentido el rumor que circuló ayer referente á la dimisión del señor Cobián.

—Este fué á la presidencia mucho antes de llegar el señor Villaverde, con quien conferenció extensamente.

—Más tarde y por separado han estado en la presidencia el ministro de Hacienda y el director general de Aduanas.

Esta conferencia, sobre la cual se guarda gran reserva, se relaciona con los propósitos manifestados por el señor Cobián.

El ministro de Marina, después de celebrar la conferencia con el señor Villaverde, se ha trasladado á su despacho oficial, donde ha estado cerca de una hora.

—El presidente del Consejo, espera que los ministros llegarán á una avenencia en la reunión que celebrarán esta tarde.

—En ello también tratarán del programa parlamentario.

—Repitió el señor Villaverde que el Consejo del Banco de España que se reunirá el día 16 del corriente, tratará de facilitar el pago de la Deuda interior en el extranjero, y examinará los medios para mejorar los cambios.

Añadió el jefe del Gobierno que estos asuntos serán objeto de estudios en consejos sucesivos.—*Reig.*

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

Madrid 12, á las 6 tarde.

El ministro de Hacienda llegó á las tres y media de la tarde á la presidencia.

Dijo que no hay motivo para propalar esos rumores de crísis que han circulado.

Añadió que los ministros se ocuparán especialmente de los presupuestos.

El ministro de la Gobernación lleva expedientes de puro trámite.

Dijo que pedirá al Consejo autorización para construir un cuartel de la guardia civil en Santander.

El ministro de Marina, manifestó que él insiste en los 31 millones para su presupuesto.

Yo, añadió, no tomo esto como cuestión de amor propio; lo que yo quiero es que se me demuestre la razón del por qué no se acepta esta cantidad, y sino se me demuestra... (antes de terminar su amenaza entra el señor Cobián en el salón).

Dícese que el señor González Besada, accederá el aumento de un millón y medio causa del conflicto.

El ministro de Gracia y Justicia lleva al Consejo algunos expedientes y el presupuesto de su departamento.

El ministro de Agricultura anunció que su presupuesto sufriría algún aumento con relación al vigente.

La peste bubónica

Telegrama oficial

El señor Garcia Alix al entrar al Consejo manifestó á los periodistas que habia recibido un telegrama del gobernador de Barcelona que dice asi:

Barcelona 12, 12 mañana, Gobernador á ministro.

Acaba llegar director general Sanidad con quien he hablado en estación y sin perjuicio de que el doctor Cortezo telegrafiará á V. E. anticipole que durante su estancia en Marsella, ha comprobado la existencia bubonica aunque sumamente localizada y reducida en radio de propagación y que para evitar su extensión han sido adoptadas medidas con buen resultado y que muchas de ellas será conveniente adoptarlas aqui aunque sin extremarlas y que epidemia en Marsella tiende á extinguirse y por ello se practican cuanto aconseje los los adelantos de la ciencia.

Inspección de Hacienda

Como consecuencia de la visita de inspección practicada en la Delegación de Hacienda de Murcia se ha decretado la cesantía de varios empleados de alta categoría que prestaban sus servicios en aquellas oficinas.

Aunque todavia no han regresado los funcionarios de cumplir igual misión en la Delegación de Hacienda de Gerona, se sabe que sus informes conprometen algunos empleados de aquella Delegación.

Presupuesto de Marina

Asegurase que en el Consejo no se aprobará el presupuesto de Marina.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 12 de septiembre 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.	78'05
Acciones ferrocarril Norte.	61'00
Id. M. Z. A.	97'80
Id. Orense.	00'00
Francos.	35'25
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	77'92
4 por 100 amortizable.	97'05
Acciones del F. C. Norte.	61'20
Id del F. C. de M. Z. A.	60'65
Id. Orense.	97'25
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	00 000
Id. 4½ por 100 Alicantes.	101'25
Id. 2½ por 100 Francias.	58'62
Id. Municipales 5 %.	100'00
PARÍS Exterior.	91'60
PARÍS Nortes.	216'00
PARÍS Alicantes.	347'00
Francos.	35'70

Imprenta de LA LUCHA calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (110)

Por una mujer

boda, cuando el conde de Ambleuse invocaba amistosamente sus antiguas relaciones con Juan Palut para que Bilain le permitiese besar á Juana, le contestó Tomás:

—No teneis necesidad de recordarmelo; mi mujer es de las que no inspiran celos porque se las respeta tanto como se las adora.

Todo el secreto de tabernero se encerraba en esta fórmula:

—Tomad asiento, querida amiga, —la dijo con tono afectuoso el guardabosque.

—¡Oh! no podré estar aquí mucho tiempo.

—¡Cómo! acabais de entrar y ya estais pensando en partir? Eso no está bien.

—¿O: parece que Tomás puede atender á la niña como yo?

—Pues ya lo creo; vuestro marido entiende de todo—repuso Bertrand sonriendo.

Luego, tomando suavemente la mano de Juana y estrechándola entre las suyas, añadió:

—¡Ah! no podeis figuraros que placer tan grande me causa veros en esta pobre vivienda. ¡Cuanto os agradezco que hayais venido!

—Es una cosa muy natural, amigo Santiago.

Y retirando su mano de entre las de Bertrand:

—Vaya á comer— añadió sonriendo—voy á poneros la mesa.

—¿Sereis tan amable?

—No es cosa del otro jueves.

Y diciendo esto, Juana que acababa de levantarse, echó en redor una mirada investigadora.

—¿Buscais el servicio? Ahí, en el gabinete de al lado, encima de la mesa —dijo el guarda indicando con la mano una puerta frente á él.

Juana la abrió y tan pronto como atravesó el umbral, Santiago se volvió, cerró la otra con doble vuelta y se guardó la llave en el bolsillo.

Por pronto que quiso hacer aquella operación, Juana, que habia vuelto la cabeza, sorprendió el movimiento y volviendo la cabeza le preguntó con seriedad:

—¿Qué estáis haciendo, Santiago?

—Nada—contestó él volviendo á sentarse en el sillón.

Y para cambiar de conversación, preguntó:

—¿Lo habéis encontrado?

—Sí, pero ante todo, deseo saber por qué habéis cerrado la puerta.

—¿Qué?—dijo el guarda, muy contrariado por aquella pregunta directa.

—¿La puerta?... pues os diré... para que no vengan á molestarme y me dejen comer con tranquilidad.

—Pero yo ni debo ni quiero estar aquí encerrada con vos.

—Nadie lo sabrá hermosa Juana, nadie.

—Vaya, sed complaciente, abrid y os serviré en seguida.

—¿Para qué? ¿no estamos bien así? —replicó.

Levantóse después y dió un paso hacia Juana.

Su mirada, cargada de languidez, la envolvia con una fijeza magnífica.

—Abrid, os digo, Santiago,—dijo la jóven con voz algo alterada, porque la espresión de los ojos del guardabosque la daba bien claro á entender que si no conseguia salir de allí inmediatamente, acaso iba á desarrollarse en la casa del guardabosque una escena terrible.

Bertrand seguia con los ojos fijos en ella.

—Vaya, querido Santiago, amigo mio, de veras, no podemos permanecer

Anuncio
Canal de Urgel

Esta Sociedad ha decidido vender en pública subasta el arbolado existente en las márgenes de las acequias principales primera y segunda.

El número aproximado de pies, el peso también aproximado del tronco sin contar ramaje, la especie y el precio en que se sacan á subasta cada uno de los cuatro lotes en que el referido arbolado se ha dividido, se indica en el siguiente cuadro:

ESPECIES	1.er LOTE ACEQUIA 1.ª		2.° LOTE ACEQUIA 2.ª Kilóm. 1, 2 y 3.		3.er LOTE ACEQUIA 2.ª Kilóm. del 4 al 15		4.° LOTE ACEQUIA 2.ª Kiló.° del 16 al 29	
	Núm. de piés	PESO Toneladas	Núm. de piés	PESO Toneladas	Núm. de piés	PESO Toneladas	Núm. de piés	PESO Toneladas
Chopos	7.550	1.390	777	878	2.175	1.111	2.303	772
Alamos	410	70	1.461	980	1.199	485	1.27[illegible]	306
Fresnos	2.560	100	1.165	50	2.080	91	2.810	145
Olmos	3.656	190	416	23	1.748	165	3 727	472
Plátanos	200	20	417	220	431	116	1.080	239
Alisos	2.100	270	315	34	1.179	105	950	152
Sicomeros	70	2	»	»	»	»	»	»
Acacias	420	30	113	12	384	34	226	23
Desmayos	30	6	15	3	35	8	38	8
Ailantos	140	4	114	20	19	»	22	»
Moreras	480	14	»	»	137	2	168	7
Sauces	6	»	»	»	28	6	144	26
Precios en que sale á subasta. Pesetas	47.500		45.000		39.000		39.000	

Las proposiciones firmadas por su autor deberán presentarse con arreglo al modelo que acompaña á este anuncio en pliego cerrado con el sobre en blanco en Barcelona, Secretaria de la Sociedad, Méndez Nuñez, 1, 1.°, ó en sus oficinas de Mollerusa, cualquiera de los dias 25, 26 y 28 de septiembre próximo, de 10 á 12 de la mañana.

A cada pliego debe acompañar duplicado del recibo que acredite haberse entregado en la caja de la Sociedad ó en su depositaria de Mollerusa el 1 por 100 del importe de la proposición como garantía.

Las proposiciones podrán abrazar uno ó varios lotes, no siendo válida la que no alcance el precio asignado por la Sociedad al lote ó grupo de los lotes que comprenda.

La apertura de pliegos y subsiguientes adjudicaciones provisionales que procedan tendrá lugar el dia 29 de septiembre, á las 9 de la mañana, en la Dirección de la Sociedad y en Mollerusa, pudiendo presenciar el acto las personas que lo desearan.

El dia 1.° de octubre, á las 9 de la mañana, se reunirá en sesión la Junta de gobierno para adjudicar definitivamente los lotes en vista del resultado de las subastas verificadas simultáneamente en Mollerusa y Barcelona.

En la Secretaría de la Sociedad de Barcelona, y en sus oficinas, en Mollerusa, se encontrarán las condiciones de la subasta y venta á disposición de las personas que deseen enterarse de ellas.

Barcelona 7 de agosto de 1903.—Por el Canal de Urgel.—El director, Francisco de P. Bruguera.

Modelo de proposición

D. . . . vecino de. . . . . segun cédula número. . . . mayor de edad, con aptitud legal para contratar, enterado de las condiciones con que la Sociedad «Canal de Urgel» vende el arbolado existente en sus acequias principales primera y segunda, y conforme con todas ellas, solicita adquirir el lote número. . . . . por la cantidad alzada de. . . . . los lotes números. . . . . (aquí la oferta en pesetas y en letra), acreditando con el adjunto recibo duplicado haber entregado en la Caja de la Sociedad depositaria de Mollerusa la cantidad de. . . . . (en letra y pesetas) á que asciende el 1 por 100 de su proposición.

. . . . . de septiembre de 1903.

(Firma y rúbrica del licitador.)